Expte. Grabado Nº (2297081).-

PARANÁ; 0 6 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E solicita se declare de Interés Educativo las "Jornadas de Capacitación de asesores institucionales de Educación Sexual Integral"; y

CONSIDERANDO:

Oue la citada Coordinación viene acompañando a las escuelas entrerrianas y sus comunidades educativas en la apropiación de diversos contenidos relativos a la Educación Sexual Integral (ESI), proporcionando herramientas pedagógicas, Marcos Legales tanto nacionales como provinciales y diferentes documentos elaborados a fin de favorecer su implementación efectiva en todas las escuelas de la Provincia;

Que con el propósito de dar continuidad a con las mencionadas líneas de acción, se ofrecerá en las presentes Jornadas un espacio propicios para la reflexión, formación y acompañamiento aportando herramientas pedagógicas para que los distintos actores institucionales desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la efectiva implementación de la ESI en las escuelas de la Provincia;

Que la propuesta a realizarse durante el presente ciclo lectivo está destinada a Equipos de Asesores Institucionales de ESI e interesados en la temática;

Que el Consejo General de Educación reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos, mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo las "Jornadas de Capacitación de asesores institucionales de Educación Sexual Integral", organizado por la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E, a realizarse durante el presente ciclo lectivo, destinadas a Equipos de Asesores Institucionales de ESI e interesados en la temática, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Provincia de Entre Ríos

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2297081).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las "Jornadas de Capacitación de asesores institucionales de Educación Sexual Integral" se encuentran enmarcadas en lo dispuesto por la Resolución Nº 2000/18 C.G.E.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, y oportunamente archivar.-

RD.

Consejo General de Educeción

Prof. RITA M. del C. NIEVAS

VOCAL Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA OCAL

Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin **VOCAL CGE**

Representante Docente AGMER